

ABUSOS SEXUALES EN EL CLERO: UNA MIRADA AL ABUSADOR

Enrique ECHEBURÚA

*Catedrático de Psicología Clínica
Universidad del País Vasco UPV/EHU*

Resumen: Los abusadores sexuales pertenecientes al clero constituyen una minoría, pero causan un daño emocional particularmente nocivo a las víctimas y generan un fuerte rechazo social. El riesgo de pederastia deriva de un problema de insatisfacción sexual y de un contacto permanente con los jóvenes. El sacerdocio puede ser una coartada inconsciente para la homosexualidad y la pedofilia (homosexualidad primaria), pero, en otros casos, estos pueden ser resultado de un celibato difícil de soportar a lo largo de la vida (homosexualidad secundaria). La forma de hacer compatibles las normas de conciencia estrictas con las conductas de depravación ha sido mediante el recurso a las distorsiones cognitivas justificativas del abuso sexual. El celibato obligatorio, las distorsiones cognitivas del abusador y el encubrimiento de la jerarquía han hecho posible la extensión de este fenómeno.

Laburpena: Apaizeriaren kide diren sexu-abusatzaileak gutxiengoa dira, baina biktimei kalte emozional bereziki galgarria eragiten diete eta arbuio sozial handia sortzen dute. Pederastia gertatzeko arriskuaren jatorria asegabetasun sexualarekin lotutako arazoan eta gazteekin etengabeko harremana izatean datza. Apaiz egitea homosexualitatea eta pedofilia (lehen mailako homosexualitatea) ezkatuzeko modu inkontzientea izan daiteke, baina, beste kasu batzuetan, bizitza osoan jasatea zaila den zelibatoaren ondorio izan daitezke horiek (bigarren mailako homosexualitatea). Kontzientzia-arau zorrotzak galdukeria portaerekin bateragarriak izateko, sexu-abusua justifikatzen duten distortsio kognitiboak erabili izan dituzte. Derrigorrezko zelibatoak, abusatzailearen distortsio kognitiboak eta hierarkiak horrelakoak ezkatutzaek aztergai dugun fenomenoak hedatzea ahalbideratu dute.

Résumé: Les délinquants sexuels appartenant au clergé sont une minorité, mais ils causent un préjudice émotionnel particulièrement nocif aux victimes et ils génèrent un fort rejet social. Le risque de la pédophilie découle d'un problème d'insatisfaction sexuelle et d'un contact permanent avec les jeunes. Le sacerdoce peut être un alibi inconscient pour l'homosexualité et la pédophilie (homosexualité primaire), mais, dans d'autres cas, ceux-ci peuvent être le résultat d'un célibat difficile à supporter tout au long de la vie (homosexualité secondaire). Afin de rendre compatibles les normes strictes de conscience avec les conduites de dépravation, les délinquants sexuels utilisent des distorsions cognitives qui justifient l'abus sexuel. Le célibat obligatoire, les distorsions cognitives du délinquant et le recel de la hiérarchie ont permis l'extension de ce phénomène.

Summary: The sexual offenders who pertain to the clergy are a minority, but they cause a particularly damaging emotional harm to the victims and they provoke strong social rejection. The risk of pederasty derives from a problem of sexual dissatisfaction and from the fact of having permanent contact with youngsters. Priesthood can be an unconscious alibi for homosexuality and paedophilia (primary homosexuality), but, in some other cases, the aforementioned can be the result of a celibacy which is difficult to endure for a lifetime (secondary homosexuality). They have resorted to cognitive distortions which justify sexual abuse in order to make the strict conscience norms compatible with the conducts of depravity. The compulsive celibacy, the cognitive distortions of the offender and the cover-up by the hierarchy have made it possible for this phenomenon to expand.

Palabras-clave: abusadores sexuales, clero, distorsiones cognitivas, celibato, seminarios.

Hitz gakoak: sexu-abusatzaileak, apaizeria, distortsio kognitiboak, zelibatoa, seminarioak.

Mots clés : délinquants sexuels, clergé, distorsions cognitives, célibat, séminaires.

Keywords: sexual offenders, clergy, cognitive distortions, celibacy, seminaries.

INTRODUCCIÓN

En muchos casos los sacerdotes son capaces de sublimar la sexualidad, es decir, de sacrificarla y de canalizarla en aras de un bien superior. No se trata en estos casos de tenerla reprimida o prohibida, sino sublimada. De hecho, hay gente muy promiscua sexualmente y que está desequilibrada y gente célibe que está equilibrada. Ahora bien, el celibato obligatorio puede favorecer relaciones clandestinas y dar pie a abusos (Garrido, 1987).

Los abusadores sexuales no pertenecen en su inmensa mayoría al clero. Sin embargo, los sacerdotes y religiosos que han cometido abusos, aun no constituyendo el grupo más representativo numéricamente, tienen una especial significación ante la sociedad por diversas razones (O'Reilly y Chalmers, 2014):

- a) El número de sujetos implicados es importante. Según la Santa Sede, ha habido un total de 3.420 sacerdotes culpables de abusos entre 1950 y 1980 (casos analizados de 2004 a 2013). El problema de las transgresiones sexuales con otras personas podría afectar hasta el 5% del clero (un 60%, implicados en actos de efebofilia homosexuales; un 30% en relaciones heterosexuales; y un 10% en actos de pederastia, es decir, en actos con niños impúberes).
- b) El escándalo de los sacerdotes pederastas deriva del carácter de un grupo que debe ser ejemplar (se les reconoce como guía espiritual en los ámbitos religiosos y educativos) y que, por ello, genera más rechazo social.
- c) La actitud de la jerarquía eclesiástica ha sido hasta fechas muy recientes débil, cuando no hipócrita o secretista, con tendencia a tapar los escándalos. *Si no podemos ser castos, al menos seamos cautos* (George Bernanos, filósofo católico francés, autor de *El diario de un cura rural*, 1936). Ha habido un encubrimiento por parte de la jerarquía. Lo más que se ha hecho ha sido reducir al estado laical a los sacerdotes implicados o, más frecuentemente, desplazarlos a otras zonas, es decir, enviarlos a otra diócesis o a misiones.

Entre los religiosos siempre ha habido casos de sacerdotes y frailes proclives a los *tocamientos* en colegios religiosos, casas de ejercicios espirituales y sacristías (*curas sobones*). Se trata, a veces, de personas inhibidas que no se atreven a enfrentarse a su propia sexualidad y a actuar en consecuencia (bien reprimiéndose, bien estableciendo una relación sexual con adultos) y que optan por servirse de los más débiles (los niños). Es, en estos casos, una pederastia compensatoria. Son sacerdotes que, por distintos motivos, se resisten a colgar la sotana y a actuar en consecuencia (Rodríguez, 2002).

El riesgo de pederastia deriva de un problema de insatisfacción sexual y de un contacto permanente con los jóvenes, como ha ocurrido en los colegios con los alumnos o en las sacristías con los monaguillos. Muchos sacerdotes abusadores, no necesariamente

pederastas, se han visto forzados a buscar esporádicas satisfacciones sexuales en aquellas personas (menores) que tienen más a mano y que menos se pueden resistir. Los abusadores sexuales, a diferencia de los pedófilos, actúan, sobre todo, sobre preadolescentes o adolescentes (no sobre niños, que son el blanco preferido de un pedófilo) y pueden mantener también relaciones sexuales con adultos (Doyle, Sipe y Wall, 2006).

FACTORES EXPLICATIVOS: UNA MIRADA AL ABUSADOR

Son diversos los factores explicativos que pueden dar cuenta de la conversión de un guía espiritual en un abusador sexual (Frawley-O'Dea, 2007).

Organización de los seminarios

Los seminarios han sido en algunos casos (sin ánimo de generalización) un imán de pederastas por las características peculiares de la Iglesia: celibato, enclaustramiento, secretismo, protección a ultranza de sus miembros y contacto con los jóvenes.

Según el Vaticano, los jóvenes con tendencias homosexuales no pueden ser sacerdotes ya que un homosexual es alguien que sufre una irregularidad que le impide tener relaciones sociales normales y que, por poseer una *identidad sexual incierta*, padece una *grave inmadurez*. No es suficiente en estos casos el voto de castidad.

El sacerdocio puede ser una coartada inconsciente para la homosexualidad y la pedofilia (homosexualidad primaria), pero, en otros casos, estos pueden ser resultado de un celibato difícil de soportar a lo largo de la vida (homosexualidad secundaria). La Iglesia puede ser un refugio preferido para quienes la ven como un medio para estar más cerca de sus víctimas por las misiones que tiene encomendadas (colegios, contacto con víctimas desprotegidas, etcétera).

La selección de los seminaristas es un reto importante para la Iglesia. Según el Papa Francisco, si hay un sacerdote pedófilo es porque portaba en él la perversión antes de ser ordenado. Y suprimir el celibato no cura esas perversiones. Se tiene o no se tiene... Hay que prestar una mayor atención a la selección de candidatos para el sacerdocio (Rubin y Ambrogetti, 2010).

Víctimas elegidas

El riesgo de ser víctima de abusos sexuales ha sido mayor en regímenes cerrados (seminarios, internados, etcétera), en donde era más fácil ejercer el control sobre los menores, y en aquellos casos en los que las víctimas tenían unos lazos familiares más débiles, es decir, que eran más vulnerables por la falta de cariño experimentado (López, 1994).

El prestigio del clero y la asimetría de edad y poder entre el abusador y el menor explican la relativa facilidad con que se han llevado a cabo estas conductas de abuso y la incredulidad de las familias de las víctimas.

Distorsiones cognitivas

Los abusadores sexuales que pertenecen al clero se encuentran ante el conflicto ético de ser guías espirituales, con la exigencia moral que ello comporta, de

aquellos menores a los que causan un profundo daño emocional con sus conductas sexuales.

La forma de hacer compatibles las normas de conciencia estrictas con las conductas de depravación ha sido mediante el recurso a las distorsiones cognitivas justificativas del abuso sexual. Así, el diálogo interno de muchos religiosos abusadores ha estado presidido por el recurso a pensamientos sesgados que se repiten una y otra vez y les permiten tener una *conciencia tranquila*. Entre estos pensamientos, a modo de ejemplos, figuran los siguientes (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000):

- “El sexo con los niños en realidad la expresión de un cariño del que carecen en casa”.
- “Las caricias sexuales no son sexo: son solo una expresión de amor”.
- “Las caricias mejoran la intimidad con el menor”.
- “A los menores les gusta; si no hubieran querido, ya se habrían negado”.
- “Si no hay violencia de por medio, al niño no le va a afectar emocionalmente lo que hacemos juntos”.

¿CELIBATO OBLIGATORIO?

Entre las motivaciones del celibato figura imitar a Cristo, que fue soltero. Si bien Jesús optó por el celibato, no lo impuso a sus apóstoles, entre los que había casados y solteros.

San Pedro, el primer pontífice, fue casado. Los apóstoles contrajeron matrimonio. Fue san Pablo el que introdujo la idea virtuosa del celibato (prohibición del matrimonio para los eclesiásticos), aunque con matices: “*No casarse es un bien, pero mejor casarse que abrasarse*” (*Carta a los Corintios*). Pero san Agustín, un rigorista rayano en la obsesión sexual, proclamó el desprecio por el matrimonio y la mujer. De hecho, hay una relación entre el celibato obligatorio del clero y la prohibición del sacerdocio femenino.

El Concilio Vaticano II aceptó plenamente el sacerdocio de hombres casados de rito oriental. La Iglesia Católica de rito oriental siempre sostuvo que el sacerdote debía ser, en general, un hombre casado, y tener familia para vivir como los demás en el ambiente pastoral donde debía ejercer su misión.

La Iglesia justifica el celibato de los religiosos según el principio de la *indivisibilidad del corazón*: no se puede amar a Dios y a una persona al mismo tiempo. De este modo, los religiosos están al servicio exclusivo de la Iglesia. Pero esto no es así. Al amor le sucede lo que al fuego: cuanto más se comparte, más se tiene.

En el origen del celibato obligatorio está el pánico a la sexualidad. De hecho, si a los sacerdotes se les exige ser célibes (canon 132/1 del Código de Derecho Canónico), al resto de la población se le pide que ejercite la castidad de otro modo: que no convierta el sexo en fuente de placer, sino en el instrumento insustituible para la procreación. Según Juan Pablo II, la concupiscencia de la carne, en cuanto busca sobre todo el gozo carnal y sexual, hace al ser humano en cierto modo ciego e insensible a los valores más profundos. Frente a la concupiscencia, se propone la castidad o continencia.

En definitiva, la imposición del celibato refleja la postura tensa de la Iglesia respecto a la sexualidad y al papel de la mujer en la Iglesia.

Con el celibato impuesto es más fácil conseguir personas apocadas, sin asertividad, sumisas hasta el servilismo, controlables e incapaces de tomar decisiones y de asumir riesgos. Según el canon 277 del Código de Derecho Canónico, se exige a los clérigos *“una continencia perfecta y perpetua para tener un corazón entero al servicio de Dios y los hombres”*.

La imposición del celibato conduce necesariamente a la ocultación y el encubrimiento de sus frecuentes transgresiones. La dificultad del celibato obligatorio es la soledad, que es más patente en el caso de los sacerdotes diocesanos. A un sacerdote diocesano puede costarle más que a un fraile respetar la castidad, ya que está viviendo de lleno en un mundo donde el afecto hombre-mujer es algo cotidiano y deseable. A estas personas la vida religiosa les puede resultar muy dañina por causa del yugo del celibato. El estricto régimen del celibato solo ha servido muchas veces para incrementar el desenfreno clerical: el celibato obligatorio favorece relaciones clandestinas y da pie a abusos, sobre todo a menores y mujeres. Las víctimas de una formación excesivamente religiosa y pacata pueden optar más tarde, a veces, por el extremo contrario del *todo vale*, que es la negación del principio de moralidad (Elderly et al., 2005).

El celibato solo tendrá sentido cuando sea libre (opcional). Hay normas que solo deben ser privativas de quienes voluntariamente las aceptan. De hecho, el celibato se puede discutir porque no es un dogma de fe, sino una tradición eclesiástica que se remonta al Concilio de Letrán (siglo XII). La abolición del celibato puede acercar la realidad a la Iglesia. Ni el sacerdote será mejor sacerdote por ser célibe, ni los textos evangélicos son diáfanos como soporte de dicha norma.

Sin embargo, no se pueden atribuir los descarríos sexuales de algunos clérigos solo al celibato, porque hay personas célibes muy equilibradas emocionalmente, si bien el celibato impuesto los agudiza.

CONCLUSIONES

Lo más dañino para las víctimas de las conductas depravadas de religiosos no es el abuso (que entraña abuso de autoridad, de superioridad, traición de la confianza espiritual, etcétera), sino el encubrimiento (con la salida que siempre otorga la confesión), lo que facilita el silencio (a veces, por no querer hacer daño a la Iglesia), los sentimientos de culpa por pensar que han dado pie al abuso o la vergüenza por lo ocurrido. Hasta fechas recientes la norma habitual para la Iglesia ha sido culpar a las víctimas y no acompañarlas, hasta hacer caer sobre ellas el manto de la duda, en lugar del cariño requerido (Rodríguez, 1995). Afortunadamente la situación ha cambiado con los dos últimos papados, si bien todavía perduran actitudes equívocas en muchas diócesis.

En la historia de abusos y pederastas con sotana no debe olvidarse a los encubridores, que suelen quedar impunes y que dejan con su conducta un reguero de infancias rotas.

Al margen del carácter prioritario de la atención psicológica y social a las víctimas, se requiere prevenir el abuso sexual en el clero. Ello supone reorientar la selección de los alumnos y prestar atención a la formación en los seminarios, haciéndolos más abiertos e integrados con la sociedad; hacer un esfuerzo por detectar tempranamente

el abuso sexual, prestando la debida credibilidad y atención a las víctimas; y denunciar a las autoridades judiciales a los autores de lo que constituye un delito, no meramente un pecado (Renzetti y Yocum, 2013).

Independientemente de la responsabilidad penal que les corresponda, es preciso también tratar a los abusadores, como forma de impedir la existencia de futuras víctimas y por el derecho que todo ser humano tiene a una segunda oportunidad. La premisa fundamental es que nadie tiene la culpa de su inclinación sexual, pero todos somos responsables de nuestros actos. A nivel cautelar, hay que evitar que los pederastas sigan en contacto con jóvenes (Plante y McChesney, 2011).

Los abusadores deben reconocer lo ocurrido, sin refugiarse en subterfugios, analizar las circunstancias del abuso, asumir sus responsabilidades civiles y penales y tratarse psicológicamente para encarar su futuro y evitar la reincidencia. Los mecanismos de autoengaño son muy habituales en estos casos.

En este sentido han surgido algunos programas de tratamiento promovidos por la propia Iglesia, como el proyecto *Génesis*, diseñado por el obispo y psicólogo Marcelino Hernández en Guadalajara (México). El contenido de la terapia combina el tratamiento psicológico con la meditación, el ejercicio físico, la lectura del Evangelio y los psicofármacos y técnicas psicológicas para rebajar el apetito sexual. Hay establecimientos de este tipo regentados por la Iglesia en México, EE. UU. y Argentina. No se cuenta con una evaluación de su eficacia, pero resulta un camino prometedor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DOYLE, T. P., SIPE, A. W. R. y WALL, P. J. (2006). *Sex, Priests, and Secret Codes. The Catholic Church's 2,000-Year Paper Trail of Sexual Abuse*. Santa Mónica, CA: Volt Press.
- ECHEBURÚA, E. y GUERRICAECHEVARRÍA, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
- ELDERLY, J. ET AL. (2005). *Votos de castidad. El debate sobre la sexualidad del clero católico*. Barcelona: Grijalbo.
- FRAWLEY-O'DEA, M. G. (2007). *Perversion of Power: Sexual Abuse in the Catholic Church*. Nashville, TN: Vanderbilt University Press.
- GARRIDO, J. (1987). *Grandeza y miseria del celibato cristiano*. Santander: Sal Terrae.
- LÓPEZ, F. (1994). *Abusos sexuales a menores (Lo que recuerdan de mayores)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- O'REILLY, J. T. y CHALMERS, M. S. P. (2014). *The Clergy Sex Abuse Crisis and the Legal Responses*. Oxford: Oxford University Press.
- PLANTE, T. G. y MCCHESENEY, K. L. (EDS.) (2011). *Sexual Abuse in the Catholic Church: A Decade of Crisis (2002-2012)*. Santa Bárbara, CA: ABC-CLIO, LLC.
- RENZETTI, C. M. y YOCUM, S. (2013). *Clergy Sexual Abuse: Social Science Perspectives*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- RODRÍGUEZ, P. (1995). *La vida sexual del clero*. Barcelona: Ediciones B.
- ____ (2002). *Pederastia en la Iglesia Católica*. Barcelona: Ediciones B.
- RUBIN, S. y AMBROGUETTI, F. (2010). *El jesuita: Conversaciones con el cardenal Jorge Bergoglio*. Buenos Aires: Javier Bergara.